

DECRETO N°: _____/
PADRE LAS CASAS,

26 MAR. 2012

VISTOS:

1. La Ley N° 19.391 de 1995, que crea la Comuna de Padre las Casas.
2. El Decreto Alcaldicio N° 3500 de fecha 14 de Diciembre de 2011, que aprueba el Presupuesto de ingreso y gasto municipal año 2012.
3. El Decreto Alcaldicio N° 3511 de fecha 15 de Diciembre de 2011, que aprueba el Presupuesto Municipal de ingresos y gastos para el año 2012.
4. El Decreto N° 3703 de fecha 27 de Diciembre de 2011, que declara a la Comuna de Padre las Casas en estado de emergencia, provocado por déficit de agua para consumo humano, autorizándose la contratación directa de bienes y servicios para paliar tal situación de carencia.
5. El Decreto Alcaldicio N° 0168 de fecha 10 de Enero de 2012, que autoriza la Contratación de prestación de Servicios de Evaluaciones y Transporte de Insumos por emergencia, en forma directa a **DON IVAN LAGOS SALAZAR, Rut N° 13.114.246 - 3.**
6. El Informe N° 11 de fecha 12 de Marzo de 2012, emitido por el Supervisor del Contrato y el Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato que avala el cumplimiento del Servicio realizado a cabalidad y conformidad de parte de **DON IVAN LAGOS SALAZAR.**
8. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores".

CONSIDERANDO:

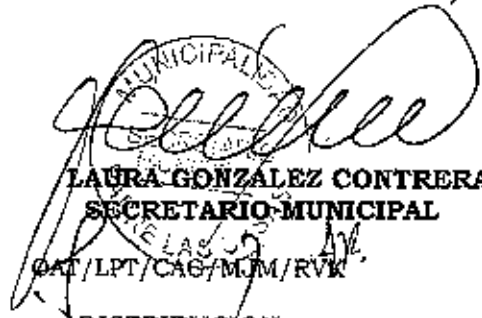
1. Que, el Contrato se cumplió a cabalidad y dentro de los plazos estipulados.

DECRETO:

1. Devuélvanse los documentos bancarios que a continuación se detallan, que fueron presentadas por el oferente por "Fiel Cumplimiento del Contrato":

- Vale Vista N° 5422631, tomada por don Iván Lagos Salazar, Rut 13.114.246 - 3, de fecha 08 de Enero de 2012 ante el Bancoestado, por un monto total de \$95.000 (Noventa y cinco mil pesos)

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

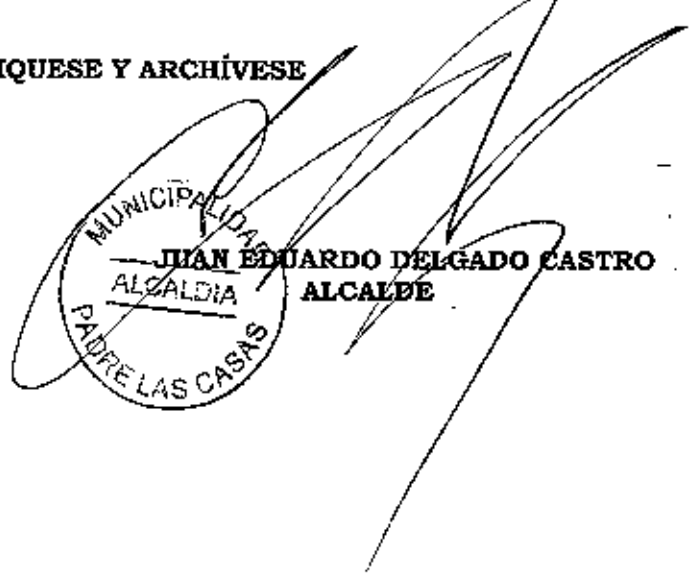

LAURA GONZALEZ CONTRERAS
SECRETARIO MUNICIPAL

OAT/LPT/CAG/MJM/RVK

DISTRIBUCION:

- Prestador del Servicio.
- Dirección de Control.
- Administración Municipal.
- DMAAO (2)
- Depto. de Finanzas. • T •
- Oficina de Partes.

Id: 97024.-


JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO
ALCALDE